



ALGARROBO,
DECRETO N°

24 OCT 2022
2376

**MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID
377-56-LE22 "CONTRATO DE
SUMINISTROS ADQUISICION DE
MATERIALES DE FERRETERIA 2022"**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro° 927/2022 de fecha 06/09/2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. Acta de Apertura Electrónica N° 051 de fecha 19 de Octubre de 2022.-
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 040 de fecha 19 de Octubre de 2022.-
10. D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública, para Contrato de Suministros Adquisición de Materiales de Ferretería 2022. -
- Que, con fecha 19/10/2022 se reunió la comisión evaluadora. -
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor Herramientas Integrales, por cumplir con los requisitos de licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Herramientas integrales, Rut 76.325.067-9 con domicilio en Manuel Guerrero 3170 LT350, Viña del Mar, Región de Valparaíso, para que provea de materiales de ferretería, de acuerdo a lo dispuesto en bases de licitación.-
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado. -
3. Emítanse órdenes de compra hasta completar la suma de \$ 13.000.000.- (trece millones de pesos), impuesto incluido.
4. Impútese el gasto que genere la adquisición a la cuenta Presupuestaria 215-22-04-010, denominada "**Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles**" del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIMAO (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 OCT 2022
FECHA SALIDA: 23 OCT 2022
OBSERVACIÓN N°